



A la vista de la vacante existente en el puesto de Jefatura del Servicio de organización administrativa y asuntos generales y, consecuentemente, de su dependencia directa de la Secretaría General, así como de la vinculación funcional de la actividad de reparto de los conductores con la Sección del Registro, ambos igualmente dependientes de la Secretaría General, y de conformidad con los artículos 63 y 64 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, el Secretario General y la Gerente de la Universidad de Oviedo dictan la siguiente

INSTRUCCIÓN:

La organización del trabajo de los conductores encargados de las tareas de reparto de la Universidad de Oviedo estará bajo la supervisión directa de la Jefatura de Sección del Registro.

Oviedo, 10 de diciembre de 2014



El Secretario General

Ignacio González del Rey Rodríguez

La Gerente

Marta González Prieto